

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO V

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 13 de Diciembre de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 425

## BUGALLAL DESCOMPUESTO.

No es que ande desaliñado y súcio nuestro gobernador-notario, ni que lleve traje montaraz, la razón de que lo consideremos descompuesto, lo cual sería en todo caso un defecto subsanable, porque abundan cosméticos superfinos que podrían servirle para sentarse el pelo de la cabeza; y porque de algunos años á esta parte, gracias á su honrado trabajo, le sobran gabanes que colgarse. De modo que no se trata de la descompostura exterior, ni de su encorbada figura y enfoscado semblante; sino del alma de Bugallal, que anda perdida y sin posible sosiego, desde que se ha convencido de que los liberales de ogaño no se someten á su aldeana soberanía, y están dispuestos á defender sus legítimos derechos, á resistir los destemplados atropellos de sus procaaces seídes, y á mantener la dignidad del país, ofendida por una trailla de advenedizos.

Los liberales de Orense no serán domeñados esta vez por el notario de Puenteareas, ni con multas, ni con causas criminales injustamente promovidas por medio de inícuas denuncias, ni con las cárceles, ni con nada.

Lo que ha puesto á D. José Ramon fuera de juicio, hasta el punto de que la voz se le ahogue en la garganta, es que hayamos tratado de su colonia de Puenteareas con la irreverencia que lo hemos hecho, atribuyendo á sus adeptos escasas condiciones de escribientes; él, que se había figurado traer á la ciudad de las Burgas nada menos que un plantel de futuros ministros, (alguaciles), para perpetuar en aquella villa y demás factorías del Miño, la influencia de una familia plebeya, que en fuerza de doblar flexibles espinazos en las antecámaras de los revolucionarios de Setiembre primero, y despues en las de los restauradores de la monarquía de D. Alfonso, alcanzó provechosas posiciones, que hoy utilizan los que saben hacerlo, para codearse con la aristocracia de Madrid, cuando las damas linajudas no llevan largas colas.

Solamente así puede explicarse que el gobernador-notario nos haya impuesto otra multa de 500 pesetas por la merecida crítica literaria que hemos hecho acerca de un suelto publicado en su periódico de gabinete, y probablemente redactado por alguno de sus aludidos escribientes, que debe entender bastante de asuntos pornográficos, cuando se ha creído ver en nosotros la falta por ellos cometida en todo caso, y penada en el artículo 22 de la ley provincial, tan arbitrariamente aplicado á nuestro escrito, que es del tenor siguiente:

«La lectura del último número de *La Verdad* ha dado origen á interminables discusiones, siendo tema preferente de casi todas ellas el averiguar cual sería el personal de su redacción.

«Cierto es que causó sorpresa que se publicase en Orense un periódico tan mal escrito.

«Por esto la opinión general dá como cierta la llegada á esta población de todos los escribientes de la notaría de D. José Ramon, y les supone autores de las atrocidades que tanto han regocijado al pacífico vecindario de Orense en estos últimos días.

«Por supuesto que á alguno de esos escribientes tendrán sus compañeros que atarle corto (con ó sin metáfora).

«Lo decimos porque aunque los periódicos ministeriales tienen bula para todo, algunas veces las autoridades se ven obligadas á adoptar medidas enérgicas, hoy sobre todo que tan cruda guerra se hace á las publicaciones pornográficas.

«Y nosotros sentiríamos que el colega local

sufriese alguna desazon por meterse de patitas en tan desacreditado género.

«Por eso *La Verdad* debe huir de publicar en lo sucesivo sueltos como el siguiente, que apareció en su segundo número:

«Parece que en breve será aumentada la guarnición de Galicia con un batallón de cazadores que cubrirá LAS DE Pontevedra y Vigo...»

Siguen cuatro líneas de comentario á este suelto del colega, en las que ni una sola vez se trasciben las palabras que por la mala redacción del mismo pudieran sonar como indecorosas, limitándonos á prevenir á los lectores de *La Verdad* que no entendiesen su suelto tal cual resultaba en buen castellano... Esta lección filológica que cometida con complicidad de la autoridad, que en su diccionario define las diversas acepciones de la voz *cubrir*, nos ha costado una multa de 500 pesetas.

Bien se comprende que no ha sido ofendida la moral pública con el suelto que dejamos transcrito, sino el prestigio literario de los *escribidores* de D. José Ramon Bugallal, ultraje para él imperdonable y que ha movido su perturbado ánimo á imponernos la multa; pues que tenemos el excelente gusto de pensar que valen tanto en literatura y administración, como su amo don José.

Segun el estrecho criterio establecido por el notario, que unas veces ha visto en nuestros escritos ataques á su soberanía; y otras establece como punto indiscutible que no debemos censurar los sueltos mal redactados de su periódico *La Verdad*, por cuyos poderosos motivos hemos sufrido ya dos multas de á 500 pesetas cada una, nos estará prohibido ocuparnos de este divino país de las Burgas, donde se cosechan el esquisito vino tostado del Rivero y los sabrosos jamones de Caldelas y de otras partes; en donde con laboriosidad y buen tacto puede ganarse un hombre la vida honradamente; pero donde los imbéciles y aduladores, con serlo nada más, tienen andada la mitad del camino para ser ricos, sin haber heredado un céntimo de sus padres.

Los hábitos adquiridos por el notario en una aldea, en donde ha hecho en todos tiempos su santísima voluntad, le han colocado en condiciones de no poder sufrir la menor contrariedad en sus caprichosos proyectos y en sus gustos, no siempre satisfechos, como sucede á todo mortal; y al ver en nuestra razonada crítica, quizá un poco zumbona, aunque no por esto menos legítima, puesta en tela de juicio la competencia literaria de los coloniales, ha sentido que la sangre se le subía á la cabeza y que la bilis se le derramaba por el estómago, constituyendo en él estos fenómenos una situación enfermiza y peligrosa, que á todo trance conviene remediar.

Por fortuna para la dignidad ofendida del pueblo orensano, gobernado por los Bugallales, como se gobiernan los pueblos africanos, protestan los liberales de esta provincia contra la irrupción de los de Puenteareas, contra las violencias que en administración y en política se han cometido á la sombra de la fuerza representada por el Estado, y empleada con dudoso derecho por el señor Bugallal en beneficio de los caciques de menor de cuantía, y contra los atropellos al buen sentido y á la justicia, ejecutados durante su presente y odiada dominación.

No consentiremos, nó, al menos sin enérgica protesta, la soberbia y tiránica dominación de unos cuantos advenedizos, ejercida para el exclusivo provecho de la colonia de Puenteareas en Orense, de sus apéndices de Puerta de Aire y de otros cuantos chirles de igual jaez, muy contados afortunadamente, que en todos los tiempos y

situaciones políticas se dedican á incensar á los que mandan.

La delegación de un Gobierno no puede estar secuestrada por nadie, con ofensa de los derechos de los ciudadanos honrados de todos los matices políticos.

## NO HAY CONFLICTO JURÍDICO.

*La Época*, diario conservador de la devoción del marqués de Trives, actual subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y acusador privado al mismo tiempo en la causa seguida ante la Sala de lo criminal de la Coruña, por supuestos delitos de falsedad y coacción electoral en las elecciones generales de diputados á Cortes, celebradas en la sección de Montederramo en 1881, ha publicado recientemente un artículo de sensacion, partiendo de un error.

Supone el colega: 1.º que es definitivo el fallo del Tribunal y que los condenados en primera instancia á ocho años de presidio, no tienen otro remedio que sufrir la pena impuesta; 2.º que los fundamentos del fallo hayan consistido en que los penados hubieran aplicado inlebidamente votos al candidato fusionista, falsificando el acta parcial de Montederramo; y 3.º que en este último caso existe la nunca vista contradicción entre el Tribunal de actas graves, que proclamó diputado á un fusionista, y la Audiencia de la Coruña, que ha declarado falsa el acta parcial de dicha sección.

Nunca hubiéramos creído que los rencorosos conservadores pudieran llevar á la prensa los fallos de los tribunales, antes de ser definitivos, como sucede en el caso presente; puesto que los interesados han interpuesto el recurso de casación por quebrantamiento de forma y por infracción de ley; ¡los conservadores, que tanto alardean de respetuosos á los tribunales de justicia, y que quizá no se distinguen de los demagogos populacheros más que en la proverbial habilidad de escalar inmerecidas posiciones!

Pero lo que más extrañeza debe causar á los que sepan contenerse en una prudente imparcialidad, es la ligereza con que *La Época*, quizá á sabiendas, tergiversa los hechos á su antojo, para meter mucho ruido con la supuesta contradicción entre el Tribunal de actas graves y la Sala de lo criminal de la Coruña, y para halagar la vanidad pueril del marqués de Trives.

No es cierto que hayan sido condenados los reos á ocho años de presidio, porque hubieran aplicado indebidamente votos en favor del señor Fabra. El fundamento del fallo consiste en que se les supone haber consignado en el acta que el alcalde-presidente nombrara por ministerio de la ley, tres interventores en sustitución de los tres proclamados en Trives, cuando constaba á los reos, que los interventores legítimos, no pudieron concurrir al local de la elección, porque otros hombres armados de palos á la puerta del colegio les prohibieran la entrada.

Si no estuviera *sub judice* este asunto, por cuyo motivo habrémos de omitir comentarios que pondrían de relieve ciertos procedimientos de ley dudosa, demostraríamos que los procesados han quedado indefensos, y que el hecho que ha servido al tribunal de la Coruña de fundamento para pronunciar la sentencia apelada, ni siquiera ha sido objeto de la indagatoria; razones por las que esperan del Supremo Tribunal de Justicia el apetecido amparo del derecho que les asiste para ser oídos en juicio, antes de ser condenados.

Pero hemos de admitir por un momento que el Supremo Tribunal no case la sentencia y la

declare ejecutoria. ¿Se sigue de ahí contradicción alguna entre el Tribunal de actas graves y la Sala de lo criminal de la Coruña? De ninguna manera. El fallo condenatorio no se refiere, como indicado queda, á la veracidad del acta en la parte relativa á los votos aplicados por la mesa á favor del señor Fabra.

Conocemos el alcance de tan pomposo como insipido problema, planteado por los autores del articulo publicado en el sesudo colega, aparentando un conflicto jurídico, que solo ha existido en la mente de personas interesadas en meterlo todo á barato para desviar la opinion pública del objetivo verdadero.

Pues qué, ¿aun existen dudas de que el Supremo Tribunal de justicia pueda apartarse de la senda del deber?

¿Que conservadores! ¡Cuanta miseria!

CARTA DE PUENTEAREAS.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE

Puenteareas Diciembre 11 de 1884.

Mi buen amigo: Prometí á V. escribirle una correspondencia mensual durante mi estancia en esta antigua villa y voy á explicar á V. las causas de mi silencio, por más que se demasie que no lo habré V. tomado á mala parte, ni habrá atribuido á tibieza ó desconfianza una falta nacida de motivos enteramente independientes de mi voluntad.

Comisionado por una de las casas más respetables de España en el ramo de conservas alimenticias para adquirir en Galicia las primeras materias, he de llegar á esta población, sin sospechar siquiera que sin salir de ella, habria de encontrar más de lo necesario para llenar cumplidamente mi cometido. En efecto, figúrese V. amigo director, que durante ocho ó nueve meses, ha descargado aquí una verdadera avalancha de jamones, cachuchas, lacones y otros productos no menos succulentos, que se dan (porque no puedo decirse que se venden) á precios inusitados de tal modo que hay jornaleros que no vacilan en regalar con sidrosos magras al almuerzo y á la comida y á la cena, toda ella sin patatas ni ningún otro aderezo cabenaria, porque aquí se dá el raro caso de estar más lo necesario que lo principal. V. se explicará este fenómeno, creyendo que se trata de una gran partida de jamon riquísimo de los Estados Unidos. Pues se equivoca V. amigo mio. Los jamones no tienen más origen que los cerdos más acreditados de Castro Caldelas, Bande, Viana, Celmeria, Rubiata y otros pueblos de esa provincia no menos apreciables bajo ese punto de vista. No espere V. de mí que le aclare este misterio; confieso sin embargo que no me ocupé un punto en esclarecerlo, sino que me di á ocuparme de esos sabrosos productos, primero en beneficio de mis principales y después movido por la picaresca golosina en proyección de mi individuo. El resultado fué que con todas esas porquerías eché á perder mi estómago tal vez, para el resto de mi vida. Estete tres meses entre la vida y la muerte y sin pensar para nada en cumplir mi palabra de escribir á El Eco, y aquí llega por fin la ofrecida disculpa, que como V. vé, es legítima y buena y valdrá. ¡Ojalá no lo fuera tanto!

Hoy me halla ya en plena conciencia, pero no quiero abusar del permiso del médico que me consiente un trabajo mental moderado, así como el necesario para hacer pinitos en La Verdad, un periódico de esa, que abunda aquí casi tanto como los jamones y, por de contado, más barato, pues se dá gratis á los gazebos de familia. He traido á colación ese periódico, porque veo que en él se dá gran honra á un señor Bugallal, natural y vecino al parcer de esta villa. Como castellano viejo que soy, no conozco esas gentes, pero he preguntado á mi posadero y este me dijo que, en efecto, habia aquí un notario llamado con ese nombre, pero que aquí nadie se ocupaba de él y que era un hemido, no despreciando. Palabras textuales. Concluyo entendiéndole la expresión de mi sincero afecto, acompañada de cuatro jamones, que no debe agradecerme por lo que lleva dicho en el artículo del Eco.

E. R. S.

MISCELANEA.

No tiene desperdicio el siguiente suelto de nuestro estimado colega El Liberal:

Lo más curioso de la cuestión escolar de estos días, despues de la sensible pérdida del poñón del ros de un guardia de orden público en la entrega universitaria, que nos relató la Correspondencia, sumamente conmovida, es, sin duda alguna, lo que ha ocurrido en Orense, de lo cual se ha dado muy breve cuenta.

Allí acudían puntualmente á sus clases los jóvene alumnos del Instituto, pero el director del establecimiento tuvo la oportunidad de hjar un anuncio, en el cual amenazaba con todo el rigor de las penas académicas á los que no asistieran por colectivo acuerdo. Esto bastó para que los alumnos, que no habían soñado siquiera en rebelarse, formasen grupos, diesen vivas á la libertad, protestasen contra los atropellos de Madrid y celebrasen una manifestación por varias calles de la ciudad.

Tampoco la manifestación hubiera pasado de ahí, á no haber intervenido un inspector de orden público, que acom-

pañado de varios agentes prendió á varios estudiantes. La policía quiso rivalizar en oportunidad con el director del Instituto, y lo consiguió. Todos los alumnos concurren entonces á la cárcel, pidiendo ser presos lo mismo que sus compañeros, toda vez que su causa y su culpa eran comunes. Por último, continuaron la manifestación y los vivas, y se firmó una protesta análoga á las de los demás alumnos de España por los que en nada habían querido incurrirse.

Dicen que el gobernador señor Bugallal, que á la sazón se hallaba en Orense y no al frente de la notaria de Puenteareas, que al mismo tiempo desempeña con la más graciosa compatibilidad, desplegó un lujo de represión, como si se tratara de una invasión armada y terrible.

Del mismo colega tomamos las siguientes líneas:

El fallo de la Audiencia de la Coruña, por el que se condena en primera instancia como autores de falsedad electoral á los que levantaron el acta parcial de Montederramo, en el distrito de Trives, se confirma, quedará planteado un problema de verdadera importancia política, pues mientras el acta ha causado efecto para legalizar la situación de un diputado, vendria á ser despues cuerpo de delito para enviar á presidio á sus firmantes.

Por cierto que el proceso no deja de ofrecer curiosas incidencias, entre las que no es la menos importante la de que durante dos años apenas pudo dar un paso, cobrando en cambio una rapidez envidiable para los demás asuntos, desde que el acusador privado trocó su situación particular por la de subsecretario de Gracia y Justicia.

ECOS.

La Verdad siente sinceramente que se nos haya impuesto la multa de 500 pesetas con que el gobernador incompatible nos ha demostrado una vez más el cariño entrañable que nos profesa.

Natural nos parece que lo sienta, y que lo sienta mucho.

Lágrimas de sangre lloraríamos nosotros y romperíamos para siempre la pluma, si desgraciadamente nos encontráramos en la triste situación del colega.

Pero que el castigo que se nos ha impuesto nadie más que La Verdad debiera sufrirlo.

Nadie más, lo repetimos, que el periódico que con su desconocimiento absoluto de la lengua patria, ha estampado en sus columnas un disparate mayúsculo; comentado por nosotros en tono humorístico, el único en que podíamos razonablemente ocuparnos de esas cosas, pero sin faltar en lo más mínimo á nuestro deber, ni á las consideraciones que debemos al público.

No es, pues, el sentimiento hipócrita demostrado por el colega, sino eterno recordamiento el que debe experimentar si se reconoce, como no puede menos, causa principal de la multa que se nos ha impuesto.

Y hemos de advertir á La Verdad que manifestar su sentimiento de la manera que lo hace, uniendo la impostura al más descarado cinismo, hablando de chistes de cuartel, cuando eso y no otra cosa es el suelto del colega comentado por nosotros, y comentado de una manera tan delicada como no podrán nunca hacerlo los que viven en estrecha amistad con los Millaverde y Oliver; dar cuenta de un percance periodístico reforzando de paso los argumentos de la autoridad que impuso la corrección; escribir una columna de denuestos contra aquellos á quienes quizá se dá la razón á espaldas del público; eso, tengalo presente La Verdad, no solo no es compañerismo, sino que tiene otro nombre que por respetos á la honrada profesión que ejercemos no hemos hoy de decir.

Y basta ya de tan asqueroso asunto.

Decia La Verdad en su segundo número:

“Parece que en breve será aumentada la guarnición de Galicia con un batallón de cazadores que cubrirá LAS de Pontevedra y Vigo.”

Por comentar el precedente suelto, de la manera que han visto nuestros lectores, se nos ha impuesto por el gobernador civil una multa de 500 pesetas.

Gracias, señor gobernador.

Gracias, apreciable colega local.

Nuestras cuentas no coinciden con las galanas del colega bugallalero.

Anota en el debe la suspensión de algunos ayuntamientos dictada por el gobernador-curial, y es necesario rectificarla en la siguiente forma:

Ayuntamientos suspensos, procesados por denuncia del gobernador ó por los celosos jueces de instrucción y dimitidos á la usanza conservadora:

Coles, Peroja, Amoeiro, Pereiro de Aguiar, Bola, Nogueira de Ramoin, Puebla de Trives, Castro Caldelas, Manzaneda, Chandreja de Queija, Laroco, Montederramo, San Juan de Rio, Villar de Barrio, Junquera de Ambia, Rua, Carballeda, Rubiana, Ginzo de Limia, Viana del Bollo, Maside, Sarcaus, Rairiz de Veiga, Laza, Avion y varios concejales de Ribadavia.

Despues de esta estadística, díganos el aludido periódico, cuántas corporaciones municipales del distrito de Bande han sido suspendidas, procesadas ó dimitidas durante la dominación fusionista y cuando se presentó candidato á la diputación á Cortes D. Saturnino Alvarez Bugallal?

¿Cuántas en el distrito de Trives luchando como candidato de oposición D. Nicanor Alvarado?

¿Cuántas en el distrito de Valdeorras por donde resultó elegido D. Manuel Quiroga Vazquez?

Con la mitad de las franquicias concedidas á los candidatos conservadores en la dominación del señor Sagasta nos daríamos por conformes y satisfechos, y ya veria el señor Bugallal si lograba triunfar en el distrito de Orense la candidatura ministerial.

Como que despues de haber suspendido á la mayoría de los ayuntamientos ha sido indispensable apelar á la urna de doble fondo que contenía 32 candidaturas, á recusar los interventores legítimamente nombrados, á detener á un notario en el colegio, á cambiar de la noche á la mañana y sin aviso el local en donde habia de celebrarse la elección y á otras violencias por el estilo con general escándalo de la opinion y con menoscabo de la ley, de la justicia y de la sinceridad del sufragio.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha expedido una óden concediendo al gobernador civil de Orense el plazo improrrogable de ocho días para presentar la renuncia de la Notaria de Puenteareas.

Esta simple noticia que se nos ha trasmitido telegráficamente y que ayer comunicamos por suplemento á los suscritores de la capital, produjo en la grey bugallalista el efecto de una piedra arrojada en el medio de un charco poljado de ranas. Diéronse á chillar por esas calles deplorando la catástrofe de la incompatibilidad amenazada de un peligro tan inminente como próximo.

No hace muchos días que la mesnada bugallalesca respondia con énfasis á cuantos expresaban sus dudas acerca de la posibilidad de que el gobernador-notario continuase al frente de esta provincia una vez abiertas las Cortes, que la influencia de D. José Ramon sobrepasaba los límites de las influencias vulgares, que los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion afrontarian las interpelaciones, y que mientras la actual situación subsistiese y al señor Bugallal le fuese propicio, desempeñaria á la vez los cargos de gobernador y notario por mucho que El Eco de Orense vociferase contra la incompatibilidad y por más que el escándalo en forma de interpelación se llevase al seno de la representación nacional.

La Verdad, periódico, se atreverá á desmentir estos imprudentes alardes, y hará bien; pero la verdad es que esto se pregonaba á los cuatro vientos, y que al anuncio de la determinación del señor ministro de Gracia y Justicia—quien, dicho sea de pasada, ha sido tolerante en demasía y llevó hasta la imprudencia el plazo prudencial concedido al notario gobernador—los bugallaleros han sentido pánico y se sobrecogieron de terror.

La ausencia del señor Bugallal será por ellos llorada como las grandes calamidades.

Con la misma intensidad que el colega ha sentido la segunda multa de 500 pesetas que se nos ha impuesto, sentimos nosotros esta para él infausta nueva.

La ley de las compensaciones nos ha proporcionado la oportunidad de devolverle con creces la galantería.

Han sido nombrados, interventor de la Aduana de Verin D. Francisco Diaz de Prado, y vista D. Eduardo Arines.

Ha tomado posesión de la Notaría de Armariz D. José Sanchez Platero.

Se encuentra enfermo de gravedad en Fregeada (Salamanca), nuestro querido y particular amigo el ex-diputado á Cortes por Ribadavia, D. Julio Astray Caneda.

De todo corazón deseamos su rápido restablecimiento.

Hoy á la madrugada ha fallecido el señor don Florencio Marmol, oficial de la Delegación del Banco en esta provincia.

Enviamos el más sentido pésame á su desconsolada familia.

La Verdad nos dice que el señor Sagasta fué ministro con D. Amadeo y con D. Alfonso.

Estos conservadores siempre jugando por tabla.

Pues si bien los señores Elduayen, Silvela y Romero Robledo no leen La Verdad, ni tampoco sospecha la existencia del periódico gilito el mismísimo señor Cánovas, autor de cierto prólogo á los Discursos del grupo conservador-liberal, publicados en 1871, y en cuyo prólogo se reconocía explícitamente la monarquía del rey caballero, en cambio delectan el periódico todas las tardes, y buena parte de la noche, algunos que fueron zorrillistas en 1870, sagastinos en 1872 y canovistas en 1876.

Ha fallecido en la inmediata parroquia de Santa Maria de Melias nuestro querido amigo y consecuente correligionario D. Andrés Mendez Lorenzo.

Nuestros amigos políticos del Pereiro de Aguiar han acompañado su cadáver hasta la última morada, rindiendo así el postrer homenaje de veneración y cariño al que en vida, y con una lealtad y consecuencia irreprochables, ha militado en las filas de nuestro partido, desempeñando con una moralidad digna de elogio algunos importantes cargos públicos en aquel municipio.

Imposible parece que haya caracteres tan menguados que se atrevan desde las columnas de un periódico á mancillar la honra de un ausente.

Lo que en su último número dice La Verdad del ex-gobernador civil de esta provincia D. José Lois e Ibarra, no tiene nombre, ni encontramos medio de combatirlo en terreno decoroso y sin ensangararse en el lodo.

¿Qué infos ha dejado en esta capital el señor Lois e Ibarra? Retamos á los que así proceden á que citen uno, uno solo con prueba fehaciente.

¿Podría decirse otro tanto del propietario de La Verdad?

¿Que le ha impuesto multas al editor del Boletín oficial, ocasionando así la ruina de un honrado hijo del trabajo? ¿Y se hizo alguna efectiva? Todas las multas que se hayan impuesto durante la época en que nuestros amigos maldaban, nos comprometemos solemnemente á satisfacerlas á la simple presentación de los resguardos y siempre que le hayan sido impuestas al mencionado editor ó á cualquiera publicación periódica.

¿A buen seguro que el colega no se ofrece á la reciproca en circunstancias análogas y con referencia á las que haya impuesto el señor Bugallal.

¿A que viene pues esa exhibición de víctimas de los furiosos de aquí el gobernador, que no existen?

De los demás extremos no queremos ocuparnos: caen bajo la acción de la vida privada y no nos creemos autorizados para defender á nadie en este terreno. Solo si diramos que fué tan viva en la indignación que nos ha producido la lectura de esos párrafos, indignos hasta del anónimo, que nos produjo un sentimiento tan profundo la consideración de las circunstancias y de la ausencia en que al presente se encuentra el agraviado, en que se tradujo la explosión de todos estos sentimientos en una sola palabra.

¡Cobardes!

Tiene mucho que aprender de nosotros el colega y aunque nos duela el alma daremosle en este punto una lección, recordándole para edificación y ejemplo saludables que á pesar de haber sido tan maltratados y perseguidos en las postrimerias de 1880 y á principios de 1881 por el señor Bugallal, hasta el extremo de que constándole nuestra inocencia, nos envolvió en un proceso que procediendo generosamente como acostumbramos hemos consentido que se silenciasen, y que á la sazón se había convertido en un arma homicida contra el mismo que la esgrimiera, desde el punto y hora

en que ha dejado de ser gobernador y mientras que estuvo ausente, sus actos y su nombre han sido por nosotros tan respetados que ni aun la censura nos parecía lícita.

Veanse los números de nuestro periódico publicados á raíz del advenimiento del señor Sagasta al poder.

Nuestro querido colega La Iberia, consagra un artículo al gobernador de Orense con motivo de la segunda multa que nos ha impuesto; y entre otras cosas dice:

«Pero nos sorprende sobremanera que el notario gobernador, ese que, gracias á las inconcebibles debilidades del señor Silvela, ha resuelto el problema de repicar y andar en la procesion, conservando por espacio de un año el cargo de notario de Puenteareas y el de gobernador de la provincia de Orense, tenga el atrevimiento de exhibirse ante los españoles como autor de un atropello, como haciendo alarde de una influencia inconcebible que le permite á la vez ser cacique en Orense y arreglador de voluntades de Puenteareas.»

Tampoco es cosa de recordar al señor Silvela las promesas hechas en el Congreso de cumplir la ley resolviendo este escándalo, porque ya sabemos que le faltan aliento para restablecer el sentido jurídico, pues de sobra sabemos que contra los caciquis bugallalescos, ayudados por el cacique de Orense, el subsecretario de Gracia y Justicia, todo cuanto digamos es perder el tiempo, porque no hemos de conseguir nada.

No sabemos aún si nuestro gobernador optará por la Notaría, dejándonos huérfanos de su autoridad.

En este caso, nos quedaremos sin satisfacer nuestra legítima curiosidad respecto á un punto de grandísimo interés filológico y diplomático.

Recordarán nuestros lectores que hace algunos meses nos escribió uno de nuestros correspondientes que el orondo embajador de España en Lisboa, tropezaba con grandes dificultades en la gestión de su espinoso cargo, por ignorar de todo punto la lengua francesa.

Ninguno de los allegados al próconsul orensano se ha tomado la molestia de rectificar esta noticia tan depresiva para nuestro atildado, pulcro y elegante representante en Portugal, de modo que, aceptando el hecho como inconcuso, solo nos resta ofrecer al señor Bugallal (D. José Ramon) antes de que abandone su insula, un ejemplar de la Gramática de Ollendorf con clave de temas inclusive y encuadernado á la rústica, que hemos adquirido por suscripción entre nuestros amigos, para que pueda enviárselo á su señor sobriño, que tan mal parado deja en extranjerías tierras el buen nombre de nuestros diplomáticos.

Recomendamos con vivo interés á nuestros lectores la adquisición de la obra *La leyenda de los cielos*, cuya utilidad extrema y lectura amenísima la hacen acreedora á figurar en las bibliotecas de las personas ilustradas.

Esta interesante publicación se repartirá á domicilio.

El colega bugallalero no dice una palabra de la certificación del Ayuntamiento de Nogueira por nosotros publicada y relativa á las 1.000 pesetas que con cargo al capítulo de imprevistos de aquel municipio costó el obsequio tributado al señor Cánovas con motivo de su visita á los Tres-Rios.

Al buen callar...

SONAJEROS.

Pílenos La Verdad que devolvamos al comerciante de la esquina el metro que le hemos pedido para medir los versos de Espronceda.

Lo bueno del caso es que los versos de Espronceda tal como los hemos publicado, resultan perfectamente medidos, y los del colega parece que lo han sido con las costillas, á juzgar por el tumbó que dió sobre la literatura.

Por lo demás, aunque creíamos que la modesta historia literaria del director de El Eco de Orense podría hacer innecesarias las lecciones de La Verdad, llevaremos nuestra abnegación hasta escuchar pacientemente las que nos propina el director del colega, cuyos brillantes servicios literarios son de todos conocidos.

Lo que si hemos pedido ha sido una partida de varas largas, flexibles y resistentes, porque las remiiscencias de nuestras lecturas bíblicas nos han mostrado su utilidad en ocasiones como la presente.

Al cabo Moisés tenía que valerse de una buena vara para sacar agua de las peñas.

Y solo imitándole podremos hacer brotar del cacumen del colega el convencimiento de que no es lícito convertir en playeras los pareados de un gran poeta, ni mucho menos venir disculpándose del atentado, despues de hojear febrilmente un ejemplar del poema en el establecimiento de un librero pariente (del señor Quesada, no de Espronceda), con que tambien nosotros habíamos suprimido el verso que sigue á la palabra que, verso que no hacia falta, ni para el sentido, ni para el propósito de la cita. De otro modo, para citar dos versos ó tres de un poeta habria que seguir el sistema del escribano aquel de no sabemos donde, pero que mereciera serlo de Puenteareas, quien comenzaba así una partida de inventario: «Asimismo habia en uno de los cajones una gramática latina cuyo tenor literal es el siguiente...» Y copiaba el libro de cabo á rabo.

Conste, pues, que no necesitabamos metro y que ya tenemos varas.

Leemos en La Verdad:

«Anoche llamaba grandemente la atención una hermosa Aurora boreal que iluminaba con rojizos resplandores el horizonte é infundía temores supersticiosos en las personas ignorantes de este fenómeno físico.»

Con harto sentimiento nos vemos precisados á colocar entre los ignorantes de que habla el colega á sus mismos redactores, pues que no ha habido tal aurora boreal, sino un fenómeno de índole diversa y del que se han ocupado el año anterior los sabios de todos los países.

Por esta vez le sucedió á La Verdad algo que se parece á lo acontecido al gobernador civil de Castellón de la Plana en tiempos en que era ministro de la Gobernación el inolvidable patricio D. Nicolás Maria Rivero.

Sucedió que el gobernador vió un día inmenso resplandor rojizo que cubria el horizonte y que era en efecto una aurora boreal, pero antojósele incendio al cándido gobernante que no entendía gran cosa de fenómenos naturales y así lo telegrafió al ministro, anunciándole al propio tiempo que salía en dirección al punto que creía lugar del siniestro.

La contestacion de Rivero fué inmediata y por telegrama tambien. En ella le decía: «El resplandor que V. S. ha notado, no procede de ningún incendio. Es un fenómeno físico que se llama aurora boreal y que se presenta cuando un gobernador de provincia tiene que dimitir su cargo.»

Quedóse corrido el pobre gobernador y dimitió ensiguida.

No hemos querido con esto dar una lección al apreciable colega, que no somos á ello aficionados ni hay para que. Nuestro objeto ha sido únicamente llamarle la atención sobre lo verdaderamente providencial del caso.

Porque el fenómeno que La Verdad ha notado, á pesar de no ser una aurora boreal, no deja de tener por eso una significacion importantísima, puesto que se presentó tambien en el momento preciso en que el gobernador de Orense tiene que dimitir su cargo ó quedarse sin Notaría, cosa que seguramente no hará.

Estado del tiempo:  
Mucha niebla.  
No se vé un Bugallal á tres pasos.

TELEGRAMA.

Servicio particular de El Eco.

Madrid 12.—1:30 m.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha expedido una orden concediendo al gobernador de Orense el plazo improrrogable de ocho dias para presentar la renuncia de la Notaría de Puenteareas.

Madrid 13.—12:30 t.

Moyano será el que combata al Gobierno en la cuestion universitaria.

Pisa Pajares presentó querrela contra Oliver y cuerpo seguridad.

Estudiantes continúan sin asistir á clases.

Cuatro 68 30.

ACADEMIA JURIDICO-LITERARIA Y TEOLOGICA

BAJO LA DIRECCION PARTICULAR DE  
**MANUEL P. RODRIGUEZ OPAZO,**  
HABITANTE CALLE DEL PROGRESO, 45-2.º

Clases de dos á seis de la tarde y de siete á nueve de la noche.

Precios.	Pesetas
Filosofía y Letras (2.ª enseñanza, asignatura).....	7.50
Periodo de Licenciatura (idem).....	10
Periodo del Doctorado (idem).....	15
Facultad de Derecho (idem).....	10
Teología (idem).....	7.50

Enseñanza gratuita para los pobres.

La clase obrera que desee ampliar sus conocimientos en cualesquiera de las mencionadas facultades, especialmente de Economía y Derecho político, tendrá conferencias durante la noche.



AGUA DE COLONIA

**LANZAGORTA**

HIGIENICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

6—SANTO DOMINGO—6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumería y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

SIN COMPETENCIA

á pié y á mano, sistema

Máquinas de coser



SEIDEL NAUMANN

de Dresde (Sajonia).

Sobre los ya obtenidos en las mas importantes exposiciones universales, acaba de obtener **EL MAS ALTO TRIUNFO** en la Exposicion de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia

INVENTO DE UNA MAQUINA PARA HACER OJALES DE GRAN UTILIDAD PARA LOS TALLERES DE SASTRERIA.

Se garantizan las máquinas de coser.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

Los miles de máquinas que se han vendido el año último, prueban la aceptación que les ha dispensado el público.

REPRESENTANTE EN ORENSE:

Establecimiento de calzado de **DON RAMON GARCIA SUEIRO**, calle de las Tiendas, esquina á la de Tetuan y plaza de la Constitucion.

A 2'50 PESETAS SEMANALES

Tarjetas á 10 reales el ciento.

En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver.

LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE **VICENTE MIRANDA**

PAZ. 5. ORENSE.

Industria nacional.

CALENDARIOS DE PARED PARA 1885

Preciosa coleccion artisticamente ilustrados á la acuarela, con magníficos cromos y relieves en oro, plata y colores, sobre carton, tela, seda, madera, etc.

DIETARIO HISPANO-AMERICANO PARA 1885.

Conteniendo: calendario, santoral alfabético, el más completo de los publicados hasta hoy, ferias del reino, página para Ropa á la lavandera, noticias de todas las provincias, establecimientos balnearios y aguas minerales, pesas y medidas con sus equivalencias, ferrocarriles, correos y telégrafos, edificios notables, etc. 2'50 pesetas encuadernados en tela.

ALMANAQUE

DE LA

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1885.

Escrito por los señores Alarcon, Alas, Cabestany, Castelar, Ferrari, Gaspar, Manuel del Palacio, Zorrilla, etcétera, é ilustrado con profusion de grabados por los mejores artistas. 2 pesetas.

EL INDISPENSABLE PARA 1885.

Calendario general, el más completo de los publicados hasta el dia. Contiene la guia de los ferrocarriles españoles, portugueses y franceses, tarifas de correos, reseña de baños, guia de las calles de Madrid y otras mil noticias de interés. 1 peseta.

Se vende la casa-meson de Posio, número 22, con huerta y viña adyacentes.

Darán razon en la casa número 55 de la calle del Progreso.

LOCAL

Propio para almacen ó tienda

SE ALQUILA

Informará Ortiz de Lanza-gorta, Farmacéutico.

LA CUBANA.

ORENSE—PLAZA MAYOR—ORENSE

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que acaba de recibir pimientos mondongueros de superior calidad; asi como un completo surtido en quesos de bola, nata, Gruyere, escabeches y aceitunas sevillanas.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE **Arboricultura y Floricultura**

EN LOS

Campos Eliseos de Lérida

PROPIETARIO **D. Fr. Vidal y Codina.**—JARDINERO JEFE DE CULTIVOS **Mr. Jean Cazeneuve**

Cultivos especiales en grande escala para la exportacion. Arboles frutales, de paseo y adorno.—Arbustos de hoja perenne y caediza.

Magníficos ejemplares de cedros, abetos, y otras coníferas.—Magnólias, camelias, azaleas, rhododendrons, prá-cenas, palmeras, ficus y toda clase de plantas de jardinería. Gran surtido de eucaliptus, de varias clases para diferentes terrenos y climas.

Coleccion completa de rosales de primer orden, ingertos de talle alto, bajo y francés.

Vides para la elaboracion de vino en grandes cantidades, barbados de 2 y 3 años, muy buena planta, á precios ventajosísimos, vides americanas resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos; se garantiza la legitimidad.

PRECIOS ECONOMICOS

Transportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, á quien lo desee.

Sucursal en Galicia, á cargo de **D. Antonio Perez Dávila**, Coruña—CANTON GRANDE, NUMERO, 24, y en la HUERTA GRANDE ó DEL GENERAL MONELOS donde se hacen tambien todo género de cultivos.

Sucursal, Rua-Nueva, 24, Coruña.

EN LA DROGUERIA

DE LOS

**Sres. PINAL, YEBRA y APERIBAY,**

SOPORTALES DE LA PLAZUELA DEL HIERRO—ORENSE

se acaba de recibir un gran surtido de productos químicos para la medicina y artes.

Específicos del reino y extranjeros.

Toda la coleccion dosimétrica.

Pulverizadores de varios sistemas.

Viverones (última novedad).

Aparatos ortopédicos.

Brochas.

Barnices.

Pinturas de todas clases.

Tintóreos.

Cementos hidráulicos etc.

LA PERLA ANTI-CASTRALOGICA

DEL

**DOCTOR DELGADO**

CURA LOS PADECIEMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viregros, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburrias, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo; Tetuan 29 ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 24 rs.